

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de diciembre de 1970 por la que se resuelve la devolución de la fianza depositada en su día para responder de la puesta en marcha de la central lechera que en Valencia (capital) tiene concedida la Entidad «Industrias Lácteas Cervera, Sociedad Anónima».

Excmos. Sres.: Vista la petición formulada por la Entidad «Industrias Lácteas Cervera, S. A.», en solicitud de devolución de la fianza impuesta en cumplimiento del apartado tercero, a), de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 99, de 28 de abril); Resultando que con fecha 21 de mayo de 1965 don Vicente Cervera Navarro ingresó en la Caja General de Depósitos la cantidad de cien mil pesetas (100.000 ptas.) en metálico, según resguardo número 2.159 de entrada y número 1.383 de Registro, en concepto de fianza para garantizar la puesta en marcha de la central lechera que en Valencia (capital) le fué adjudicada, y luego traspasada a la Entidad «Industrias Lácteas Cervera,

Sociedad Anónima», mediante autorización concedida por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1966;

Resultando que la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril, autoriza la puesta en marcha de la referida central lechera;

Considerando que con ello quedan cumplidos todos los requisitos y condiciones de los que respondía dicha fianza,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer la devolución, previa presentación del correspondiente resguardo, de la fianza depositada el 21 de mayo de 1965 en Caja General de Depósitos, por un valor de cien mil pesetas (100.000 pesetas), para responder de la puesta en marcha de la central lechera que en Valencia (capital) tiene concedida la Entidad «Industrias Lácteas Cervera, S. A.».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a

NÚMEROS	PREMIOS — Pesetas	Loterías					
		1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie
19381	75.000.000	Madrid.	Barcelona.	Guadalajara.	Alora.	Santander.	Zaragoza.
10744	25.000.000	Monóvar.	Barcelona.	Mataró.	Málaga.	Sama Langreo.	Madrid.
17613	10.000.000	Madrid.	Madrid.	Gerona.	Málaga.	Marchena.	Zaragoza.
24494	2.000.000	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.	Zamora.
22467	2.000.000	Madrid.	Barcelona.	Córdoba.	Avilés.	Sevilla.	Bilbao.
3948	2.000.000	Granada.	San Sebastián.	Reserva.	Reserva.	Reserva.	Reserva.
18778	1.000.000	Alicante.	Barcelona.	S. Cervasio.	Jaén.	B. de Santullán.	Bilbao.
20771	1.000.000	Ronda.	Barcelona.	Granada.	Andujar.	Segovia.	Madrid.
23906	1.000.000	Lérida.	Ibiza.	San Sebastián.	Archena.	S. C. de Palma.	Madrid.
48205	1.000.000	Tortosa.	Tortosa.	Tortosa.	Tortosa.	Tortosa.	Tortosa.
21717	1.000.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
45839	500.000	Tarifa.	Barcelona.	Córdoba.	Avilés.	Almagro.	Ubeda.
1614	500.000	Sabadell.	Orense.	Reserva.	Reserva.	Reserva.	Reserva.
51384	500.000	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.
25901	500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
22168	500.000	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.	Alicante.
28834	500.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
54259	500.000	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.	P. de Mallorca.
33810	500.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
25662	500.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
11297	500.000	Madrid.	Barcelona.	Vich.	Málaga.	Santander.	Zamora.
33678	250.000	Madrid.	La Coruña.	Cáceres.	Málaga.	Carlet.	Bilbao.
51705	250.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
27885	250.000	Béjar.	Béjar.	Béjar.	Béjar.	Béjar.	Béjar.
53856	250.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
21830	250.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
38203	250.000	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.
26711	250.000	Valladolid.	P. de Mallorca.	Loja.	Oviedo.	Cuellar.	Madrid.
12802	250.000	Madrid.	Barcelona.	San Sebastián.	Andujar.	Lora del Río.	Madrid.
41406	250.000	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.	La Coruña.
48832	250.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
12775	250.000	Granada.	Barcelona.	San Sebastián.	Linares.	Ecija.	Madrid.
41090	250.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
38273	250.000	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.
36997	250.000	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.	Bilbao.
753	250.000	Alicante.	Monzón.	Barcelona.	Reserva.	Reserva.	Reserva.
19754	250.000	Valencia.	P. de Mallorca.	Murcia.	Cartagena.	Morón.	Madrid.
45318	250.000	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.
29415	250.000	Málaga.	Alicante.	Hués-car.	Oviedo.	Teruel.	Madrid.
44380	250.000	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.
863	250.000	Vigo.	Vigo.	Reserva.	Reserva.	Reserva.	Reserva.
14861	250.000	Pamplona.	Pamplona.	Pamplona.	Murcia.	H. R. Pisuerga.	Bilbao.
1531	250.000	Mataró.	Cartagena.	Reserva.	Reserva.	Reserva.	Reserva.
14457	250.000	Madrid.	Cullera.	Cullera.	Mollerusa.	S. C. Tenerife.	Madrid.
3270	250.000	H. Llobregat.	Murcia.	Reserva.	Madrid.	Madrid.	Reserva.
20191	250.000	Avila.	Barcelona.	Sabadell.	Logroño.	Gijón.	Bilbao.

El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de enero de 1971, a las doce horas, utilizando el sistema moderno de extracciones.—I